

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

RENTAS

**MAT.: : CONVENIO N°19 CEMENTERIO MUNICIPAL
ENTRE DOÑA JAZMIN LAGOS PADILLA Y LA
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02671/2025

DOÑIHUE, MARTES, 16 DE DICIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. Las facultades que me confiere, DFL 1 Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La ley 18.096, que transfiere a las municipalidades, lo que indica y les encomienda su gestión.
3. El Decreto Ley N°357 de fecha 15 de mayo 1970, donde establece el reglamento general de cementerios de Chile
4. El texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, establece normas sobre rentas municipales.
5. El Decreto Alcaldicio N°1.174 de 03 de julio 2020. Aprueba el reglamento del cementerio municipal de lo miranda.
6. El Decreto Alcaldicio N°2253 de fecha 20 de octubre 2025, que aprueba actualización de ordenanza de derechos de concesiones, permisos y servicios de la municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ilustre Municipalidad de Doñihue es dueña del Cementerio Municipal, ubicado en la localidad de Lo Miranda.
2. Que el artículo N°15 de la ordenanza establece el valor de derecho de uso del terreno de un nicho
3. La solicitud del requerimiento de Cesión de Derecho N° 05 del cementerio municipal de lo miranda, del 12 de diciembre 2025, emitida por el contribuyente doña, Jazmín Alexandra Lagos Padilla y enviada al departamento de rentas, por la administradora del cementerio municipal de lo miranda doña Fernanda Constanza Araya Osorio.

DECRETO

1. **APRUEBASE:** en todos sus términos el CONVENIO N°19 de fecha 12.12.2025.- Celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue, representada por Don Boris Acuña Gonzalez y Jazmín Padilla Lagos o RUT domiciliada en calle Rosa López N°071, Lo Miranda, Comuna de Doñihue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CONVENIO N° 19 CEMENTERIO MUNICIPAL	Digital	Ver		
SOLICITUD N° 05	Digital	Ver		

BAG/JGG/DPG/DPV

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
DORALISA DEL TRANSITO PEREZ GONZALEZ - ENCARGADA RENTAS RENTAS
DENISA PEREZ VARGAS - ADMINISTRATIVO RENTAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21437300&hash=9a77d>